



**ENMIENDA NÚM. 2**

**SUBASTA FORMAL NÚM. 23J-05611  
SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO  
MODULAR EN LA CANCHA NILMARI SANTINI PARA EL DEPARTAMENTO DE  
RECREACIÓN Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ASUNTOS: CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES Y TABLA DE OFERTAR**

Se enmienda la **Sección VII. CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES**, para lo siguiente:

1. El inciso 1b, se sustituye por el siguiente:  
"b. Remoción de las seis (6) Gradas Telescópicas existentes y la reinstalación de (4) de estas."
2. En el inciso 1c se aclara que las pizarras electrónicas tienen que ser tipo LED para presentar imágenes, de aproximadamente 6 pies de alto por 7 pies de largo.
3. En el inciso 1d se elimina la remoción de set de relojes de tiro existentes, por estos haber sido ya removidos.
4. Se añaden las siguientes condiciones:
  6. En el centro del piso de la cancha se incluirá el logo del Departamento de Recreación y Deportes, según provisto por la agencia al licitador agraciado.
  7. El material de la superficie modular tiene que ser resistente a la humedad.
  8. Los equipos removidos que no requieran ser reinstalados serán entregados al Departamento para su disposición."
5. Se adjunta Tabla de Cotizar Enmendada, la cual será utilizada para presentar su oferta.

Esta enmienda forma parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

Héctor Ortiz Méndez  
Administrador Auxiliar  
Área de Adquisiciones

Joel Fontáñez  
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy, 27 de diciembre de 2022  
En San Juan, Puerto Rico**

